

Expediente: 6764/17
Carátula: DIAZ RUBEN OSVALDO C/ MARTINO FABIO SAUL S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINO, FABIO SAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6764/17



H101011671555

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DIAZ RUBEN OSVALDO c/ MARTINO FABIO SAUL s/ MEDIACION

LEGAJO N°: 6764/17

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2024.

Atento a las constancias de autos, y a lo solicitado por el Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación del Centro Judicial Capital, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que se sirva informar a este Centro de Mediación Judicial el DNI/CUIL de la parterequerida, Sr/a. **FABIO SAUL MARTINO**. Hágase saber que la presente solicitud se enmarca en las previsiones del art. 13 2° párr. de la ley 7844 y modif.scc

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.